



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° CHL/SDC/179/2018
(Servicios)

	FECHA: 04 de diciembre de 2018
	REFERENCIA: "Adquisición de 15.000 accesos a plataforma web de 10 cursos de apresto laboral, que incluya certificación digital y aplicación móvil de descarga gratuita que se pueda usar offline. Servicio de soporte informático por doce meses y servicio de producción, grabación y edición de diez videos con duración de 20 minutos cada uno".

Estimados/as OFERENTES:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **de 15.000 accesos a plataforma web de 10 cursos de apresto laboral, que incluya certificación digital y aplicación móvil de descarga gratuita que se pueda usar offline. Servicio de soporte informático por doce meses y servicio de producción, grabación y edición de diez videos con duración de 20 minutos cada uno**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser enviada hasta las 23:59 horas el día **18 de diciembre** de 2018 al correo electrónico: licitaciones.cl@undp.org mencionando en el asunto **OFERTA A CHL/SDC/179/2018**.

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 10 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 2 (dos). Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; de no ser así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Descripción de servicios	15.000 accesos a plataforma web de 10 cursos de apresto laboral, que incluya certificación digital y aplicación móvil de descarga gratuita que se pueda usar offline. Servicio de soporte informático por doce meses y servicio de producción, grabación y edición de diez videos con duración de 20 minutos cada uno.
Zona de cobertura del servicio	Cobertura Nacional a Jóvenes entre 15 y 29 años beneficiarios de programas del Instituto Nacional de la Juventud.
Moneda preferente de cotización	Moneda local: Pesos chilenos
IVA sobre el precio cotizado	Debe incluir el IVA
Fecha límite de presentación de la cotización	Martes 18 de diciembre de 2018, hasta las 23:59 horas.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español
Documentos que deberán presentarse	☐ Formulario del Anexo 2 debidamente completo, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; ☐ Formulario del Anexo 4 completo, ☐ Formulario del Anexo 5 completo y firmado.
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	120 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago	15.000 accesos a plataforma web de 10 cursos de apresto laboral, que incluya certificación digital y aplicación móvil de descarga gratuita que se pueda usar offline: Pago contra entrega de certificación a cada 3.000 usuarios, contra aprobación y conformidad del servicio por parte del proyecto (la contraparte deberá enviar un informe mensual). Servicio de soporte informático por doce meses: Pago mensual dividido en 12 cuotas, contra aprobación y conformidad del servicio por parte del proyecto (la contraparte deberá enviar un informe mensual).

	Servicio de producción, grabación y edición de diez videos con duración de 20 minutos cada uno: Pago dividido en 2 cuotas, cada 5 videos.				
	SERVICIO	CUOTAS	TIPO DE CUOTAS	PRODUCTO SOLICITADO PARA PAGO	PORCENTAJE
	15.000 accesos a plataforma web de 10 cursos de apresto laboral, que incluya certificación digital y aplicación móvil de descarga gratuita que se pueda usar offline	5	Contra entrega de certificación a cada 3.000 usuarios	Informe que contenga descripción del avance de los usuarios y la certificación obtenida	Cinco cuotas iguales correspondientes al 20% del valor total del servicio
	Servicio de soporte informático por doce meses	12	Mensual	Informe mensual con descripción del servicio entregado	Valor del servicio dividido en 12 cuotas iguales
	Servicio de producción, grabación y edición de diez videos con duración de 20 minutos cada uno	2	Contra entrega del 50% de los videos	Realización de 5 videos	Valor del servicio dividido en 2 cuotas iguales
Criterios de evaluación	- Pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas y luego precio más bajo. - Plena aceptación de los términos y condiciones generales del contrato.				



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Condiciones para la liberación del pago	Contra recepción conforme por parte del proyecto de los servicios requeridos, en base al detalle indicado en el apartado "Condiciones de pago".
El PNUD adjudicará el contrato a:	Un proveedor y sólo uno
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios.
Anexos a esta SdC	☐ ANEXO 1: Especificación de los servicios solicitados ☐ ANEXO 2: Formulario de presentación de cotizaciones ☐ ANEXO 3: Términos y Condiciones Generales ☐ ANEXO 4: Datos del Proveedor ☐ ANEXO 5: Declaración Jurada Simple de Prácticas Asociadas a la Sustentabilidad Ambiental La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.
Instrucciones para la Facturación	La factura debe ser emitida a nombre de: Razón Social: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RUT: 69.500.900-3 Giro: Organismo Internacional Dirección: Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura En la factura se deberá mencionar: Proyecto 90299 La factura deberá ser entregada en Agustinas 1564, Santiago, en atención a la Jefatura del Departamento de Coordinación Programática de INJUV.



Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Unidad de Adquisiciones e-mail: consultas.cl@undp.org Dirigir correo electrónico mencionado en Asunto: PREGUNTAS A CHL/SDC/179/2018. Las consultas se reciben hasta el 07 de diciembre de 2018 a las 23:59 horas y PNUD responderá por escrito el 11 de diciembre de 2018. Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
--	---

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Toda orden de compra o contrato resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el

vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions.html>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Marcela Ríos Tobar
Oficial a Cargo PNUD Chile





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cursos de Formación es un componente del Programa de Promoción de la Asociatividad y Ciudadanía Juvenil, del Instituto Nacional de la Juventud y nace a partir de la necesidad de cubrir requerimientos de la juventud actual y entregar insumos para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan la integración de este segmento etario en el mercado laboral y económico.

Los cursos entregarán acceso gratuito a espacios de aprendizaje y desarrollo de competencias en idiomas y habilidades blandas, a modo de promover la formación integral e inclusiva que favorezca el desarrollo pleno de jóvenes, fortaleciendo desde un ámbito educativo sus potencialidades, capacidades y talentos.

Servicios a suministrar*	Cantidad	Descripción/especificación de los servicios	Días a entregar los servicios
SERVICIO N°1: Accesos a plataforma web de 10 cursos de apresto laboral, que incluya certificación digital y aplicación móvil de descarga gratuita que se pueda usar offline.	15.000	Accesos a plataforma web de cursos de apresto laboral para jóvenes, a la que se pueda acceder tanto desde un computador, como desde la aplicación móvil gratuita y compatible con Appstore (iOS) y GooglePlay (Android) tan solo ingresando el nombre de usuario y clave. INJUV realizará un proceso de postulación, selección y adjudicación del beneficio. Posterior a ello, entregará una base de datos de 15.000 jóvenes al proveedor adjudicado; quienes deberán contactar a los beneficiarios mediante correo electrónico, entregando nombre de usuario, clave y link de acceso web. Cada uno de estos 15.000 usuarios podrá descargar gratuitamente la aplicación y también acceder al campus virtual cuantas veces quiera, a través de la plataforma web o aplicación móvil, la que deberá ser desarrollada y asistida por el proveedor adjudicado. La plataforma debe contar	Desde enero del 2019 a diciembre del 2019



		con MLS con metricas y MLS con aplicaciones descargables móviles (que se puede usar offline). Los beneficiarios realizarán el curso a su propio ritmo por lo que no tienen un horario fijo de ingreso ya que la disponibilidad es de 24/7. El campus virtual deberá estar activo para los beneficiarios por doce meses a partir de la firma del contrato. El método de enseñanza-aprendizaje que se requiere debe basarse en el enfoque tradicional: la exposición de un especialista y la transmisión de su conocimiento al alumno a través de videoclases y diferentes objetos de aprendizaje en distintos formatos. Cada curso se dividirá en módulos temáticos, que se segmentan siguiendo la coherencia de la materia. Cada módulo se deberá componer de: • Una videoclase expositiva y una presentación Power Point con conceptos básicos y claves de la unidad. • Material descargable en PDF con la materia de cada módulo. • Una evaluación en línea de selección múltiple para cada módulo. • Evaluación final en línea de selección múltiple, que permita identificar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso y generar la certificación que acredite lo anteriormente mencionado. Los 10 cursos que deberán estar inicialmente disponibles deben tener código SENCE y ser de las siguientes temáticas:	
--	--	---	--



		• Trabajo en Equipo. Duración: 20 horas. Aprendizajes esperados Las diferencias entre un equipo y un grupo - Las etapas para desarrollar un equipo exitoso - Cómo desarrollar la confianza entre los integrantes - Los elementos de una comunicación eficaz - Cómo identificar y resolver conflictos en el equipo Módulos: I. Trabajo en equipo II. La comunicación en los equipos III. El conflicto en los equipos • Finanzas Personales: Duración: 30 horas. Aprendizajes esperados: Las distintas conductas frente al dinero - Cuáles son los ingresos y gastos y cómo administrarlos - Cómo aplicar la matriz de Covey en la planificación financiera - Medidas para ahorrar - De qué se trata un crédito - Cómo hacer una planificación financiera. Módulos: I. Percepción y psicología del dinero II. Ingresos y gastos/El dinero según las etapas de vida. III. Ahorro y créditos IV. Balance, flujo de caja y presupuesto V. Planificación financiera • Liderazgo. Duración: 20 horas. Aprendizajes esperados: La importancia del liderazgo - Cómo ser un buen líder - Cómo trabajar en comunidad desde el empoderamiento personal - Cómo planificar determinando metas y	
--	--	---	--



		objetivos - Cómo lograr una negociación satisfactoria - Cómo mejorar las habilidades comunicativas para guiar a equipos - Cómo crear un buen clima laboral, indispensable para mantener un equipo unido. Módulos: I. ¿Qué es el liderazgo? II. Resolviendo conflictos III. La importancia del clima organizacional • Gestión de Proyectos: Duración: 20 horas. Aprendizajes esperados: Qué es un proyecto - Los distintos tipos de proyectos y ver cómo funcionan - Cómo formular proyectos desde su inicio a fin - Cómo detectar las necesidades del mercado - Las distintas fuentes de financiamiento. Módulos: I. Proyecto en la gestión empresarial II. Formulación de proyectos III. Gestión y evaluación de los resultados • Comunicación Efectiva: Duración: 20 horas. Aprendizajes esperados: Qué es la comunicación efectiva - Cómo ocurre el proceso de comunicación - Técnicas para comunicarte de la mejor manera - Cuáles son las barreras de la comunicación - Cómo preguntar, argumentar y retroalimentar. Módulos: I. Introducción a la comunicación efectiva	
--	--	---	--



		II. El poder del lenguaje III. Elementos para mejorar la comunicación • Gestión del Tiempo: Duración: 20 horas. Aprendizajes esperados: Cómo gestionar tu tiempo - Cuáles son los enemigos más comunes de la eficacia laboral y cómo luchar contra ellos - La mejor manera de ser productivo - Cómo planificar las tareas. Módulos: I. La matriz del tiempo II. Ejecución efectiva III. Planificación personal • Reunión y Presentación Efectiva: Duración: 20 horas. Aprendizajes esperados: Cómo hacer reuniones y presentaciones efectivas - Cuáles son los tipos de reuniones y cómo elegir la mejor según tu interés - Cómo comunicarte de manera fluida - Cómo conducir reuniones - Cómo reconocer audiencias - Todo sobre la postura corporal: qué dice tu cuerpo -Cuál es el objetivo de la metodología Smart y cómo aplicarla. Módulos: I. Reuniones efectivas II. Presentaciones efectivas • Excel Básico: Duración: 20 horas. Aprendizajes esperados: Los elementos que conforman Excel - Cómo funcionan los elementos básicos - Cómo aplicar las funciones básicas - Cómo hacer	
--	--	--	--



		operaciones de cálculo en nivel básico. Módulos: I. Elementos básicos II. Operaciones de cálculo III. Referencias relativas y absolutas • Excel Intermedio. Duración: 20 horas. Aprendizajes esperados: Los elementos que conforman Excel - Cómo funcionan los elementos nivel intermedio - Cómo aplicar las funciones nivel intermedio - Cómo hacer operaciones de cálculo en nivel intermedio. Módulos: I. Gestión de archivos y formateo II. Funciones III. Gráficos y tablas dinámicas • Inglés Básico (A1): Duración: 20 horas. Aprendizajes esperados: Cómo saludar y presentarse - Cómo entregar información personal - Principios básicos de la pronunciación - Estructura de preguntas - Frases básicas para comunicarse en contextos simples - Formas verbales en presente - vocabulario. Módulos: I. Saludos y presentaciones II. Información personal y descripciones III. Preguntas, países y nacionalidades IV. Descripción de situaciones Este servicio también deberá incluir la emisión de informe mensual que dé cuenta de lo siguiente: - Gráfico que muestre la cantidad de participantes en cada uno de los cursos.	
--	--	---	--

		- Cantidad de tiempo de conexión promedio en cada uno de los cursos. - Cantidad de jóvenes, segregados por sexo, que no finalizan los cursos. - Cantidad de jóvenes, segregados por sexo, que reciben certificación. - Promedio de horas de conexión a través de la plataforma web v/s el promedio de horas de conexión a través de la aplicación móvil. Se deberán emitir doce informes en total, los que deberán presentarse al finalizar cada 30 días, a partir de la firma del contrato Todos los cursos deberán incluir certificación digital con logo institucional de INJUV. La duración del total del servicio debe ser de doce meses a partir de la firma del contrato. El material debe quedar a disposición del Instituto Nacional de la Juventud una vez se cierre la plataforma.	
SERVICIO 2 Servicio de soporte informático por trece meses	1	Servicio de apoyo técnico y soporte informático para el campus virtual de cursos en línea, tanto, en su modalidad de plataforma web, como en su aplicación móvil para acceder gratuitamente al contenido desde AppStore (iOS) y GooglePlay (Android). Este servicio deberá incluir: - Envío de nombres de usuario y claves de acceso al campus virtual a los beneficiarios, con un plazo máximo de dos días hábiles posteriores a la emisión de Resolución Exenta que informa listado de postulantes seleccionados. - Creación y monitoreo de casilla de correo electrónico soporte@xxxxx.xx	Desde enero del 2019 a diciembre del 2019

		- Resolución de dudas y solución de problemas presentados por los beneficiarios, vía correo electrónico. - Mantención y mejoramiento de campus virtual, aplicación móvil y servidor web. - Solución ante caídas de servidor, problemas para descargar contenidos y visualizar vídeos, problemas en claves de acceso. En caso de existir algún problema en el acceso a la plataforma web o la aplicación móvil, se derivará al usuario que presenta el problema directamente al servicio de asistencia y soporte informático. Lo anterior por doce meses a partir de la emisión de la Orden de Compra. Este servicio también deberá incluir la emisión de informe mensual que dé cuenta de lo siguiente: - Gráfico que muestre la cantidad de participantes en cada uno de los cursos. - Cantidad de tiempo de conexión promedio en cada uno de los cursos. - Cantidad de jóvenes, segregados por sexo, que no finalizan los cursos. - Cantidad de jóvenes, segregados por sexo, que reciben certificación. - Promedio de horas de conexión a través de la plataforma web v/s el promedio de horas de conexión a través de la aplicación móvil. Se deberán emitir doce informes en total, los que deberán presentarse al finalizar cada 30 días, a partir de la emisión de la Orden de Compra.	
--	--	---	--



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

SERVICIO 3 Servicio de producción, grabación y edición de diez videos con duración de 20 minutos cada uno.	10	Servicio de producción, grabación y edición de diez vídeos explicativos de veinticinco minutos cada uno. Los expositores y las temáticas serán proporcionados por INJUV. Este servicio debe incluir: GRABACIÓN • Grabación y edición a dos cámaras Full HD • Grabación y edición con fondo Chroma-key • Iluminación de 3 puntos + 4 para Chroma-key • Micrófono Lavalier Senheiser SK100 G3 • Sistema Teleprompter que permite al profesor leer y/o apoyarse en un PPT mirando a cámara EDICION • Inclusión de gráficas y textos como refuerzos de la exposición del profesor. • Elementos gráficos (por ejemplo, una pantalla digital) a un lado del profesor, en que se ven imágenes relativas al contenido del curso. • Iconos de texto con ideas claves de la clase a un lado del profesor. • Movimientos digitales: panfocos, slides, zoom in/out. • Lower Third con nombre y cargo (u otra referencia) del profesor. • Cortinillas de entrada y salida PRODUCCIÓN • Apoyo de equipo experto en grabación,	Enero y Marzo de 2019
--	------------------	---	------------------------------



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

		dirección y edición de contenidos. • Incorporación de los vídeos en la plataforma en línea. El proveedor adjudicado tendrá que hacerse cargo de los costos por concepto de honorarios del equipo experto y/o arriendo de estudio o equipamiento.	
--	--	--	--

***Unidad de Adquisiciones PNUD Chile
03 de diciembre de 2018***

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador²)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia CHL/SDC/179/2018:

CUADRO Nº 1: Oferta de suministro de servicios con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

Servicio Nº	Descripción/especificación de los servicios ³	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo	Uso exclusivo de PNUD	
						Cumple	No Cumple
1							
2							
3							
	Precio total de los servicios						
	Añadir: Otros costos (especifíquense)						
	Añadir IVA:						
	Cotización final y completa						

¹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

² El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

³ Es de exclusiva responsabilidad del Oferente indicar en detalle las Especificaciones Técnicas ofrecidas, así sean idénticas a las requeridas.

CUADRO Nº 2: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
Fecha requerida para inicio de los cursos.			
Disponibilidad en línea de los cursos en base a lo solicitado.			
Oferente entrega detalle del servicio de soporte informático que incluya horarios de funcionamiento y plazos de respuesta no superior a 24 horas.			
Garantía de funcionamiento óptimo de la plataforma por el plazo solicitado.			
Validez de la cotización 120 días.			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD.			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

[Empresa]
[Nombre de la persona autorizada]
[Cargo]
[Fecha]
[Firma]



ANEXO 3

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se registrarán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3. EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de Inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se registrará de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción,



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.



18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

- 18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.
- 18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.



ANEXO 4

FORMULARIO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

FECHA	
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
GIRO	
RUT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE	

DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR PAGOS	
NOMBRE BANCO	
DIRECCIÓN DEL BANCO	
CÓDIGO SWIFT/IBAN DEL BANCO	
NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE	



ANEXO 5

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

A través del presente documento declaramos que nuestra empresa (...), desarrolla las siguientes prácticas de negocio o producción, a favor de la sostenibilidad ambiental (marcar con una X todas las que apliquen):

Prácticas de negocio/producción a favor de la sostenibilidad ambiental	Marcar con X
Impresión de papel a doble cara	
Reciclaje de papel	
Reciclaje de materiales	
Uso de equipos/maquinarias energéticamente eficientes	
Procedimientos para ahorro de energía eléctrica	
Procedimientos para ahorro de agua potable	
Utilización de insumos no tóxicos/contaminantes	
Reciclaje de desechos	
Otros: (favor indicar)	

Nombre representante legal:

Firma:

Fecha: